



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022

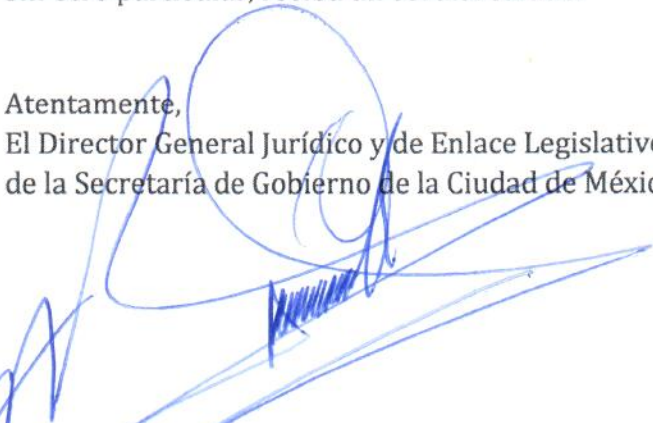
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000367/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGDS/246/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, la Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0705/2022.

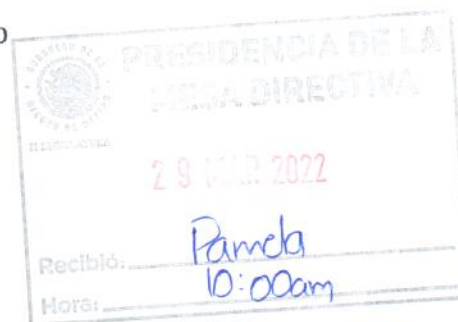
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez.

LEML





Oficio: DGDS/ 246 /2022

Ciudad de México a 17 de marzo de 2022

Asunto: Oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00076.12/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En respuesta a su atento oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00076.12/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, en el que remite para nuestra atención el oficio MDSPOPA/CSP/0705/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, por el que:

“se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus competencias, implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales”. (sic).

Con base en lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

La Dirección General de Desarrollo Social y Coordinación de Desarrollo Humano y Social, a través de la Subdirección de Integración Familiar, conscientes de la importancia de la prevención y erradicación de la violencia familiar, realizan diversas acciones entre ellas:

- Atención a niñas y niños: en materia de educación inicial y preescolar, la Alcaldía Benito Juárez proporciona atención y educación, a través de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), con base a los modelos, planes y programas de estudio que emite la Secretaría de Educación Pública. Este servicio contribuye a la formación y el desarrollo integral de las niñas y los niños a través de experiencias educativas, formativas y afectivas que les permite adquirir conocimientos, habilidades, hábitos y valores.
- Atención a la juventud: a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud, se realizan acciones permanentes para atender las necesidades de este sector de la población, en coordinación con diversas instituciones académicas de educación media superior y superior. Se busca fomentar desarrollo artístico y cultural, incentivando su participación en concursos como fotografía urbana, cuento corto, ensayo literario, técnica de acuarela y dibujo a lápiz. Además de la formación educativa, se busca fomentar la convivencia sana y libre de violencia familiar, laboral, escolar y social.
- Atención al Adulto Mayor: la Alcaldía Benito Juárez reconoce la importancia de este importante sector de la población, reconociendo sus derechos, necesidades y expectativas; en este sentido, se cuenta con dos Centros de Educación Continua para Adultos Mayores (CECAM), ofreciendo diversas actividades basadas en 7 ejes esenciales: Artístico, Cultural, Desarrollo Humano, Salud y Activación Física, Cuidado del Medio Ambiente, Social y Tecnológico.
De igual manera, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Programas y Servicios al Adulto Mayor, se han creado Grupos de Atención a Adultos Mayores ofreciendo espacios de

recreación y esparcimiento en colonias estratégicas de esta demarcación, su objetivo consiste en que el Adulto Mayor conserve y/o refuerce sus capacidades físicas, cognitivas y conductuales.

Es importante puntualizar que es menester de la Alcaldía Benito Juárez que toda la población, dentro de su demarcación, viva libre de violencia en cualquiera de sus modalidades, incentivando la educación comunicacional, paciencia, empatía y razonamiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
Directora General

c.c.e.p. Mtro. Santiago Taboada Cortina.- Alcalde en Benito Juárez.- para conocimiento.- santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx
Omar Yivale Torres.- Coordinador de Desarrollo Humano y Social.- para conocimiento.- cdhs.bj.correspondencia@gmail.com
C. G. Enrique Jiménez Olivares.- Jefe de la Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento.- para conocimiento.
enlaceyseguiemiento.dgdsbj@gmail.com
Descargo DGDS/225 E-466.- descargos.dgdsbj@gmail.com


GEVO/slr*